



Es una **ayuda económica en forma de bonos** que permite a las personas beneficiarias la utilización del servicio de taxi dentro del municipio de Santander para sus desplazamientos.



## Finalidad

Favorecer el desplazamiento de las personas con discapacidad con graves dificultades de movilidad y dificultad para el uso del transporte público colectivo, mediante la utilización del servicio público de taxi, para que puedan desarrollar una vida independiente y disfrutar de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.



## Requisitos

- Estar empadronado en el Ayuntamiento de Santander al menos desde el año 2020.
- Tener una discapacidad reconocida que impida o dificulte utilizar los transportes colectivos. Según baremo vigente RD 1974/1999 de 23 de diciembre, se considerará grave problema de movilidad, apartados A, B, C o un mínimo de 7 puntos por los apartados D, E, F, G, H.
- No poseer vehículo propio adaptado para la conducción por persona con discapacidad motora, en el supuesto de solicitantes mayores de 18 años. Siendo propietario/a de vehículo adaptado, no estar en posesión del carné de conducir. Siendo propietario/a de vehículo adaptado, y estando en posesión del carné de conducir, estar imposibilitado/a para la conducción.
- No superar la unidad familiar unos ingresos anuales relativos al último ejercicio declarado para el IRPF, superiores a dos veces el Indicador IPREM, incrementándose en un 20% por cada miembro adicional de la unidad familiar y un 10% por cada menor, persona con discapacidad o mayor dependiente de la unidad familiar.



## Cuantía

Según renta.



## Compatibilidad

Compatible con cualquier otra ayuda o subsidio de movilidad siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

## Documentación a presentar

Formulario de solicitud.



Documento de declaración responsable.



## Lugar de presentación

Registro General del Ayuntamiento de Santander o de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santander.

## Plazo de solicitud

Hasta el 31 de octubre de 2021.

## Organismo

Ayuntamiento de Santander.

## Fuentes



Puedes consultar ésta y otras ayudas en nuestra **Guía de prestaciones económicas y medidas de protección a la familia 2021.**

